



Resolución de Presidencia Ejecutiva

Lima, - 5 JUN. 2014

VISTOS:

El Memorando N°232 -2014-DV-DCG del Director (e) de Compromiso Global;

CONSIDERANDO:

Que, según el documento del Visto, el Programa de Cooperación entre América Latina y la Unión Europea en Políticas sobre Drogas (COPOLAD), ha invitado a representantes de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas-DEVIDA, a fin de participar del "Encuentro bi-regional COPOLAD: Bases estructurales y de evidencia para políticas sobre drogas con visión de Salud Pública", y a la "XVI Reunión de Alto Nivel del Mecanismo de Drogas CELAC-UE", a realizarse en la ciudad de Atenas, República de Grecia, los días 17 al 19 de junio de 2014;

Que, la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas -DEVIDA, ha determinado la conveniencia que asistan a dicho evento los señores José Antonio García Torres y Dacio Luis Durán Cárdenas, Director (e) de Compromiso Global y Profesional V de la misma Dirección, respectivamente, de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas-DEVIDA, del 15 al 19 de junio de 2014, el primero de ellos, y del 15 al 22 de junio de 2014, el segundo, de acuerdo a la importancia nacional e internacional que el tema reviste;

Que, el referido viaje no irrogará gastos al Estado pues los viáticos, pasajes aéreos y tarifa unificada por uso de aeropuerto serán asumidos por el Programa COPOLAD;

Que, mediante Decreto Supremo N°047-2002-PCM, se aprobaron normas reglamentarias sobre autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, estableciéndose en el artículo 11° que los viajes al extranjero que no ocasionen ningún tipo de gasto al Estado, serán autorizados mediante Resolución del Titular de la Entidad correspondiente;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 27619, Decreto Supremo N° 047-2002-PCM modificado por el Decreto Supremo N°056-2013-PCM, que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, Ley N° 27629,



Decreto Supremo N° 063-2011-PCM y Ley N° 30114, Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014;

Con las visaciones de la Secretaría General y la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar el viaje de los señores José Antonio García Torres y Dacio Luis Durán Cárdenas, Director (e) de Compromiso Global y Profesional V de la misma Dirección, respectivamente, de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas-DEVIDA, del 15 al 19 de junio de 2014, el primero de ellos, y del 15 al 22 de junio de 2014, el segundo en mención, a la ciudad de Atenas, República de Grecia; para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

Artículo 2°.- Dentro de los quince (15) días calendario siguientes de efectuado el viaje, los mencionados funcionarios, deberán presentar a la Institución, un informe detallado, describiendo las acciones realizadas durante el viaje autorizado.

Artículo 3°.- El cumplimiento de la presente Resolución no irrogará gasto alguno al Estado y no otorgará derecho a exoneración o liberación de impuestos y/o derechos aduaneros, cualesquiera fuese su denominación o clase.

Regístrese y comuníquese.

 **DEVIDA**
Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas


LUIS ALBERTO OTÁROLA PEÑARANDA
Presidente Ejecutivo

